

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0629 - 2015 -DIRECCION EJECUTIVA SENASA ANCASH

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UNO (01) ESPECIALISTA EN SANIDAD ANIMAL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de uno (01) Médico Veterinario, para realizar las actividades de las diferentes Unidades Básicas de Gestión del Área de Sanidad Animal.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva SENASA Ancash / Área de Sanidad Animal.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Gestión de la Dirección Ejecutiva SENASA Ancash

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Mínimo 5 años en el ejercicio de la profesión, de los cuales dos (01) años de experiencia como Especialista en Sanidad Animal, y/o haber ejecutado actividades como Supervisor de Proyectos y
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Médico Veterinario, colegiado y hábil. (Consignar de manera obligatoria el N° de colegiatura).
Cursos y/o estudios de especialización	Estudios, especialización en Sanidad Animal.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Indispensable.	Conocimiento en Microsoft office a nivel básico (acreditado) e inglés básico (acreditado) Licencia de conducir vehículos menores Motocicleta - B II (Indispensable) y de camioneta A I (Indispensable).

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Ejecutar las actividades de vigilancia activa y pasiva epidemiológica de enfermedades, de acuerdo a los componentes establecidos en el POA y los procedimientos.
- Ejecutar Control, inspección de los productos y subproductos de origen animal, emitiendo el certificado sanitario de tránsito interno de acuerdo a los procedimientos establecidos .
- Ejecutar las actividades de las diferentes Unidades Básicas de Gestión, establecido en el POA de Sanidad Animal correspondiente al año del contrato y en el ámbito asignado.
- Elaborar informes y proyectos de respuesta a documentos que están vinculados a temas de Sanidad Animal, en las fechas establecidas en las normas y procedimientos.
- Participar activamente en reuniones con los Gobiernos Regionales y Locales e instituciones públicas Comunidades Campesinas para articular y fortalecer las campañas sanitarias y vigilancia epidemiológica de enfermedades en los animales.
- Atender las consultas de los usuarios y promover convenios con gobiernos locales, C. Campesinas, promotores de la práctica privada en temas relacionados con las campañas de vacunación.
- Ingresar las capacitaciones y las atenciones de inspección y otros al SIGSA dentro del mes.
- Otras actividades dispuestas por el Jefe Inmediato Superior.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito de la Dirección Ejecutiva Ancash.
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de la suscripción del contrato. Término: Hasta el 31/12/2015.
Remuneración mensual	S/. 2800.00 (dos mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	28/10/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	09/11/2015 al 20/11/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la pagina web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	23/11/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de via email en la siguiente dirección electrónica: dmoran@senasa.gob.pe . La información curricular se presentara en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula)	23/11/2015 al 27/11/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos minimos.	30/11/2015	D.E. ANCASH
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash y la pagina web del SENASA	01/12/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos: Lugar instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en Prolongación Av. Raymondi S/N - Huaraz. Hora: De 09:30 a 10:30 Horas.	02/12/2015	D.E. ANCASH
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en Prolongación Av. Raymondi S/N - Huaraz+B73 y la página web del SENASA	03/12/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en Prolongación Av. Raymondi S/N - Huaraz.C70 Hora: De 09:30 a 10:30 Horas.	04/12/2015	D.E. ANCASH
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en el Prolongación Av. Raymondi S/N - Huaraz y la página web del SENASA	07/12/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en Prolongación Av. Raymondi S/N - Huaraz y la página web del SENASA	07/12/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato y registro de contrato	09/12/2015 al 15/12/2015	D.E. ANCASH



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	30%	3	6
a. Experiencia	20%	1.5	3
b. Estudios	10%	1.5	3
OTRAS EVALUACIONES	40%	4	8
a. Evaluación Conocimientos	40%	4	8
ENTREVISTA	30%	4	6
a. Entrevista Personal	30%	4	6
PUNTAJE TOTAL	100%	11	20

El puntaje aprobatorio será de 11.

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Se presentará en formato excel en la ficha de datos.

2. Documentación adicional:

No indispensable

3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las
- etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

